

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 30 de diciembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO****Aviso**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de satisfacer por adelantado el importe de sus respectivas suscripciones, lo que deberán efectuar durante los primeros quince días del mes de enero, dirigiendo sus giros a esta Administración, Trafalgar, 31, impuestos **PRECISAMENTE** con el nombre del suscriptor.

Madrid, diciembre 1947.

**LA ADMINISTRACION**

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA****Adjudicación de obras**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de septiembre del año en curso, anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de docientas diez viviendas protegidas en Cádiz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de nueve millones cuatrocientas noventa y cuatro mil quinientas veinticuatro pesetas con veinte céntimos (9.494.524,20), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador, don Rafael García Oliveros, en la cantidad de ocho millones quinientas cuarenta y cinco mil setenta y una pesetas con setenta y ocho céntimos (8.545.071,78), o sea con una baja global de novecientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (949.452,42).

Madrid, 22 de diciembre de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

2.082—O.

**CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINAMICAS**

El Pardo (Madrid), carretera de la Sierra.—Teléf. 16

**Técnico electricista**

Se convoca por el presente anuncio la provisión, con el carácter de empleado de empresa privada, de una plaza de Electricista especializado en el entretenimiento y reparación de baterías fijas de acumuladores, en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo.

Podrán concurrir a este concurso los varones, y serán condiciones de preferen-

cia las establecidas en el Decreto de 25 de agosto de 1939.

Se acompañará a la instancia, dirigida al señor Director del Canal de Experiencias Hidrodinámicas, El Pardo (Madrid), certificado de inscripción en la Oficina de Colocación Obrera y de adhesión al Movimiento Nacional, debiendo acompañar documentos acreditativos de su actividad profesional en la especialidad arriba mencionada, así como a los efectos del Decreto citado anteriormente.

El plazo de admisión de instancias será hasta el día 15 del próximo mes de enero. Días después serán citados los concursantes a una prueba de aptitud en su profesión.

2.067—O.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID****Sección de Fomento.—Negociado 1.º**

La Comisión Gestora, en sesión de 11 de diciembre de 1947, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de nueva construcción del segundo trazo del camino vecinal de Miraflores a Canencia, trozo comprendido entre el alto de Collado Cerrado y el perfil número 215.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 713.039,95 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 31 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma

o del señor Vocal gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 14.260,79 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja provisional se efectuará durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado, con fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 16 de diciembre de 1947.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Náñez.

2.052—O.

## AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Al día siguiente hábil de aquel en que se hayar cumplido veinte, también hábiles, a contar del inmediato siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Sala Capitular de este Excmo. Ayuntamiento y ante la Mesa legalmente constituida, tendrá lugar a las doce horas la apertura de los pliegos que se hayan presentado para optar a la subasta de enajenación de la parcela del «Solar de Covarrubias», señalada con el número seis en el plano de parcelación suscrito por el Arquitecto municipal de Logroño aprobado por la Excmo. Comisión Municipal Permanente en su sesión de 11 de abril último.

La subasta tendrá lugar por pliegos cerrados conforme al modelo de proposición consignado al pie, que serán abiertos por la Mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde que le sustituya.

El tipo de subasta para esta parcela que ocupa una superficie de 432,68 metros cuadrados es de trescientas mil pesetas.

Los pliegos se presentarán únicamente en la Intervención municipal a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El depósito provisional a consignar por los licitadores será de quince mil pesetas.

El pago se hará efectivo por el adjudicatario en término de quince días desde que se le comunique la adjudicación definitiva.

Letrado para el bastanteo de poderes, cualquiera de los incorporados al Ilustre Colegio de Logroño.

El expediente se halla de manifiesto con el pliego de condiciones y demás documentos precisos, en la Intervención municipal, durante el plazo habilitado para la presentación de proposiciones.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., y con residencia habitual en ....., calle de ....., núm. ...., piso ....., enterado del pliego de condiciones para la enajenación por el Ayuntamiento de Logroño de la parcela número seis de la finca de su propiedad, sita en esta capital, denominada «Solar de Covarrubias», acepta aquéllas y se compromete a la adquisición de la parcela indicada en el precio de ..... (se hará figurar la cantidad en

letras y en cifras) adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre, razón social o título se estampará exactamente).

Logroño ..... de ..... de 1947.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Esta proposición se reintegrará con póliza de 4,50 pesetas del impuesto del Timbre del Estado y con póliza de dos pesetas de Timbre Municipal, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso del sobre la siguiente leyenda: «Proposición de compra de la parcela número seis del «Solar de Covarrubias» al Ayuntamiento de Logroño».

Logroño, 11 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Julio Pernas.

5.979—O.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

## Sección de Fomento

## Anuncio

La Comisión Gestora, en sesión de 3 de octubre último, ha acordado sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de arriba indicada, durante las horas de diez a trece, la ejecución de las obras de nueva construcción del puente sobre el río Turia, en Loriguilla, por el tipo a la baja de 123.720,33 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional, se presentarán por separado en la Secretaría de la Diputación Provincial, exhibiendo el presentador su cédula personal corriente, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce, verificándose la subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación, al día siguiente de terminado dicho plazo, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo quinto del Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de 2.474,41 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses, a partir del décimo día posterior a la formalización del contrato, obligándose el adjudicatario a contratar el seguro de accidentes de sus obreros en la Caja Nacional de Previsión.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por un señor Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Valencia, 5 de diciembre de 1947.—El Presidente, Adolfo Rincón de Arellano. El Secretario general, R. Gil Quinzá.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

N. N. ...., que habita en ....., calle ....., número ....., con cédula personal clase ....., tarifa ....., número ....., expedida en ....., con fecha ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del puente sobre el río Turia, en Loriguilla,

se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Igualmente se compromete a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias en cuantía no inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las Entidades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.997—O.

## RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES.

## Concurso para la construcción de una instalación mezcladora de menudos de carbón

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles hace saber por el presente anuncio que, en vista de las razonadas solicitudes presentadas por varias casas de ampliación del plazo de presentación de proyectos que se fijó en el anuncio de este concurso en el mes de agosto, queda prorrogada la presentación de proyectos hasta el día 31 de marzo de 1948, a las doce horas y en el mismo lugar.—El Subdirector general Técnico, José de Aguinaga.

6.716—P.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## ALMACENES SAN JOSE, S. A.

## Madrid

De acuerdo con lo establecido en cuanto al sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, se hace público que el mismo tendrá lugar en el domicilio social el día 10 del próximo enero, a las once horas.

Madrid, 27 de diciembre de 1947.—El Secretario, Luis López Felgu. V.º B.º, el Presidente, María Felgu Camps.

6.710—P.

## «SICALOR, S. A.»

## Aumento de capital

Habiéndose acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada el día 28 del pasado noviembre, aumentar el capital social a cuatro millones de pesetas, por el presente, y de acuerdo con la Orden de 28 de febrero de 1947 del Ministerio de Hacienda, se anuncia la pública suscripción de 6.000 acciones, representativas de un valor de tres millones de pesetas, las cuales serán de clase ordinaria y tendrán un valor nominal de 500 pesetas cada una, al portador, y los mismos derechos y obligaciones que las 2.000 emitidas anteriormente y que componen en la actualidad el capital social.

La puesta en circulación de las 6.000 acciones de referencia se llevará a cabo en los primeros meses del próximo año,

en la cuantía de desembolso parcial o total que estime necesario, el Consejo de Administración, abonándose por el adjudicatario el importe total del valor de cada acción al tiempo de ser retiradas, más los derechos de impuestos por emisión.

La suscripción estará abierta quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose peticiones durante dicho plazo, con carácter provisional, en nuestro domicilio social, avenida de José Antonio, 49, primero. Madrid, 26 de diciembre de 1947.—El Director-Gerente.

6.717—P.

**AZUCARERA DE ADRA, S. A.**

A partir del próximo día 27 del actual se abre el pago en el Banco Hispano Suizo, del dividendo de 1946, acordado por la Junta general de accionistas de esta Sociedad a razón de 23 pesetas líquidas y contra entrega del cupón número 16.

Madrid, diciembre de 1947.

6.690—P.

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

A partir del 1 de enero de 1948 se pagarán en Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, el cupón número 110 de las Obligaciones 6 por 100, a razón de pesetas 6,83; el cupón número 110 de las Obligaciones 6 por 100, en pesetas, a razón de pesetas 15, y, en pesos, a razón de m\$ñ. argentina 6,75, y el cupón número 7 de los Bonos de Caja 4 por 100, a razón de m\$ñ. argentina 7,936, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formularios que facilitarán los expresados Bancos.—El Consejo de Administración.

6.681—P.

**PROMOCION DE INDUSTRIAS, S. A.**

(Constituida en Barcelona el 31 de mayo de 1946)

Anuncia la ampliación de su capital social a setecientos mil pesetas, representado por setecientas acciones al portador de mil pesetas de valor nominal cada una, y la puesta inmediata en circulación de trescientas cincuenta de ellas, de igual condición a las ordinarias de la serie B, primeramente emitidas.

La suscripción pública se abre en el domicilio social, calle Fontanella núm. 7, 3.º, 2.º, y quedará cerrada a los quince días después del siguiente al de la publicación de este anuncio, debiendo los suscriptores depositar en la caja social el valor de su suscripción a resultas de lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de 28 de febrero de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de marzo de 1947).

Promoción de Industrias, S. A., el Director gerente (ilegible).

6.608—P.

**DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA**

**Suscripción de acciones**

Con la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado abrir la suscripción de 20.000 acciones que se crean para ampliación de capital, con un total de 10.000.000 de pesetas nominales, para la que se reserva una preferencia a los actuales accionistas, quienes podrán suscribir una acción de las nuevas por cada cinco acciones de las que posean.

El derecho de suscripción que a los señores accionistas se reserva habrá de ser ejercitado contra entrega del cupón número 8 de las acciones de las que sean propietarios. La presentación de cupones, acompañados del correspondiente boletín de suscripción, habrá de hacerse en grupos de cinco o múltiplos de esta cifra, no admitiéndose, en consecuencia, suscripciones fraccionadas.

De conformidad con la resolución de la Superioridad y las normas dictadas por la Ley de 31 de octubre de 1946, las 20.000 acciones se ofrecen en suscripción con una prima de 636 pesetas por título, que se destinan a incremento de los fondos de reserva, o, lo que es lo mismo, al tipo de 227,20 por 100, equivalente a 1.136 pesetas por acción.

La suscripción quedará abierta el día 15 de enero de 1948 y cerrada definitivamente el 31 del mismo mes.

El pago de las acciones se efectuará: al hacerse la suscripción, 200 pesetas a cuenta del valor nominal y 250 pesetas por cuenta de la prima, o sean en total 450 pesetas, y el resto, o sean 686 pesetas, en el plazo o en los plazos que oportunamente se determine, dentro, desde luego, de la primera mitad del ejercicio de 1948.

Las nuevas acciones entrarán a participar en los beneficios que la entidad obtenga a partir de 1.º de julio de 1948, y entretanto las cantidades anticipadas por cuenta del nominal devengarán un 5 por 100 de interés anual.

Los correspondientes boletines de suscripción podrán ser presentados, dentro del plazo antes expuesto, en la oficina principal y en todas las agencias y sucursales del Banco Central, Banco Hispano Colonial, Banco de Valencia y Banco Popular Español.

Madrid, 19 de diciembre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.699—P.

**«AGUAS DE TAFALLA, S. A.»**

**Tafalla**

*Servicio municipal de aguas*

Para la municipalización del servicio de aguas solicitado por el Ayuntamiento, se acordó en Junta general extraordinaria de «Aguas de Tafalla, S. A.», fecha 16 de julio de 1946, la cesión de las acciones por 1.750 pesetas cada una; y habiéndose llevado a efecto la cesión, han dejado de presentarse al cobro veinte acciones, que corresponden a los números 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 179, 180, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 352 y 571, por lo que se advierte a los

propietarios de dichas acciones, cuyos nombres se ignoran, la obligación de presentarlas en la Administración de este Servicio antes del 20 del actual, para el abono de la cantidad expresada, pues en otro caso se considerarán amortizadas y su importe, por el valor nominal, se depositará en una casa de Banca, a disposición de los interesados.

Tafalla, 2 de diciembre de 1947.—El Presidente, Jesús Celaya. 1.389—P.

**COMPANIA DE CARBONES INDUSTRIAL Y NAVEGACION, S. A. (CARINSA)**

*Anuncio*

Verificado el día 20 del corriente el segundo sorteo ordinario para amortización de las obligaciones de esta Compañía 5 por 100, emisión 1945, han quedado amortizados trescientos veinte títulos, cuya numeración es la siguiente:

Del 981 al 990, del 1.061 al 1.070, del 1.201 al 1.210, del 2.841 al 2.850, del 3.251 al 3.260, del 3.431 al 3.440, del 4.721 al 4.730, del 5.141 al 5.150, del 5.531 al 5.540, del 6.501 al 6.510, del 6.681 al 6.690, del 6.731 al 6.740, del 7.521 al 7.530, del 8.061 al 8.070, del 8.391 al 8.400, del 8.571 al 8.580, del 9.361 al 9.370, del 10.221 al 10.230, del 12.031 al 12.040, del 12.291 al 12.300, del 12.531 al 12.540, del 12.801 al 12.810, del 14.021 al 14.030, del 14.161 al 14.170, del 15.171 al 15.180, del 15.971 al 15.980, del 15.981 al 15.990, del 16.221 al 16.230, del 16.921 al 16.930, del 17.331 al 17.340, del 17.401 al 17.410, del 17.481 al 17.490.

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 12 y siguientes, a razón de quinientas pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Hispano Colonial, Jover y Cía., Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito.

Barcelona, 22 de diciembre de 1947. 6.713—P.

**FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

En el sorteo de Obligaciones y Bonos de esta Sociedad, celebrado el día 19 de este mes, en las oficinas de esta Sociedad, Balmes, 36, bajo la fe del Notario don Raimundo Noguera, han resultado amortizados los de la siguiente numeración:

**Obligaciones 5 por 100, emisión 1915**

441 a	450	5.061 a	5.070
891 a	900	5.181 a	5.190
991 a	1.000	5.471 a	5.480
1.021 a	1.030	5.981 a	5.990
1.271 a	1.280	6.031 a	6.040
1.371 a	1.380	6.091 a	6.100
1.501 a	1.510	6.181 a	6.190
1.521 a	1.530	6.571 a	6.580
1.731 a	1.740	7.021 a	7.030
2.011 a	2.020	7.471 a	7.480
2.051 a	2.060	7.521 a	7.530
2.701 a	2.710	7.631 a	7.640
3.151 a	3.160	8.271 a	8.280
3.221 a	3.230	8.461 a	8.470
3.251 a	3.260	8.541 a	8.550
3.531 a	3.540	8.731 a	8.740
3.671 a	3.680	8.841 a	8.850
4.581 a	4.590	9.221 a	9.230
4.771 a	4.780	9.771 a	9.780

**Obligaciones 6 por 100, emisión 1923**

411 a	420	4.641 a	4.650
511 a	520	4.801 a	4.810
701 a	710	4.971 a	4.980
751 a	760	5.071 a	5.080
1.111 a	1.120	5.991 a	6.000
1.421 a	1.430	6.361 a	6.370
1.521 a	1.530	6.371 a	6.380
1.601 a	1.610	6.661 a	6.670
2.421 a	2.430	6.691 a	6.700
2.431 a	2.440	7.231 a	7.240
2.831 a	2.840	7.421 a	7.430
3.041 a	3.050	7.691 a	7.700
3.201 a	3.210	8.711 a	8.720
3.331 a	3.340	9.091 a	9.100
3.531 a	3.540	9.431 a	9.440
3.851 a	3.860	9.701 a	9.710
4.391 a	4.400	9.901 a	9.910

**Obligaciones 6 por 100, emisión 1925**

781 a	790	6.451 a	6.460
961 a	970	6.541 a	6.550
1.341 a	1.350	6.581 a	6.590
1.781 a	1.790	7.201 a	7.210
3.971 a	3.980	7.211 a	7.220
4.511 a	4.520	7.761 a	7.770
4.751 a	4.760	8.061 a	8.070
4.781 a	4.790	9.271 a	9.280
4.841 a	4.850	9.391 a	9.400
5.381 a	5.390	9.401 a	9.410
5.741 a	5.750	9.471 a	9.480
6.411 a	6.420		

**Bonos 6 por 100, emisión 1928**

161 a	170	10.701 a	10.710
461 a	470	11.221 a	11.230
791 a	800	11.261 a	11.270
1.131 a	1.140	11.291 a	11.300
1.161 a	1.170	11.341 a	11.350
1.201 a	1.210	11.661 a	11.670
1.441 a	1.450	12.121 a	12.130
1.601 a	1.610	12.131 a	12.140
1.691 a	1.700	12.361 a	12.370
1.881 a	1.890	13.061 a	13.070
2.071 a	2.080	13.781 a	13.790
2.101 a	2.110	14.191 a	14.200
2.351 a	2.360	14.321 a	14.330
2.531 a	2.540	14.461 a	14.470
2.561 a	2.570	14.701 a	14.710
2.781 a	2.790	14.791 a	14.800
2.891 a	2.900	14.851 a	14.860
3.521 a	3.530	15.031 a	15.040
3.541 a	3.550	15.131 a	15.140
3.761 a	3.770	15.261 a	15.270
3.781 a	3.790	15.291 a	15.300
3.791 a	3.800	15.961 a	15.970
4.081 a	4.090	16.261 a	16.270
4.211 a	4.220	16.351 a	16.360
4.591 a	4.600	16.411 a	16.420
5.201 a	5.210	16.551 a	16.560
5.341 a	5.350	17.071 a	17.080
5.411 a	5.420	17.131 a	17.140
5.441 a	5.450	17.381 a	17.390
5.831 a	5.840	17.711 a	17.720
5.981 a	5.990	18.121 a	18.130
6.881 a	6.890	18.651 a	18.660
6.901 a	6.910	18.821 a	18.830
7.011 a	7.020	19.031 a	19.040
7.121 a	7.130	19.101 a	19.110
7.141 a	7.150	20.041 a	20.050
7.491 a	7.500	20.841 a	20.850
7.561 a	7.570	22.561 a	22.570
8.271 a	8.280	22.681 a	22.690
8.441 a	8.450	22.951 a	22.960
8.521 a	8.530	23.141 a	23.150
8.801 a	8.810	23.191 a	23.200
9.281 a	9.290	23.621 a	23.630
9.341 a	9.350	23.811 a	23.820
9.501 a	9.510	24.051 a	24.060
9.861 a	9.870	24.201 a	24.210
10.141 a	10.150	24.401 a	24.410
10.211 a	10.220	24.601 a	24.610
10.501 a	10.510	24.881 a	24.890

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al reembolso de los títulos premiados en el sorteo cuyo detalle precede, contra entrega de los propios títulos con los cupones adheridos del vencimiento de 1 de abril y siguientes.

El reembolso de dichos títulos se realizará en las casas de Banca de los señores Hijos de F. Más Sardá y Soler y Torra Hermanos, previos los requisitos indispensables.

A contar de propio día y por las citadas casas de Banca, se procederá también al pago del cupón de las obligaciones, bonos y cédulas de vencimiento primero de enero de 1948.

Barcelona, 20 de diciembre de 1947.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Vallet Sabater.  
6.699—P.

**SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.**

A partir del día 2 del próximo enero se abonará a las acciones de Hidroeléctrica del Chorro, S. A., contra cupón número 65, un dividendo activo, libre de impuestos, de pesetas 17,50, segundo, con cargo a los beneficios del presente ejercicio 1947.

Dicho abono se efectuará por los Bancos de Santander y Central en todas sus Sucursales.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.—El Presidente del Consejo,  
6.704—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION VALENCIA**

Don Gil López Ordás, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que a los fines que expresa el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente, acto de jurisdicción voluntaria que se tramita en este juzgado de mi cargo y Secretaría del referendante con el número 241 del corriente año, a instancia de don Manuel Albers Gómez sobre declaración de fallecimiento de su hermana doña María de los Dolores Albers Gómez, que se ausentó de esta capital en el año 1911 para trasladarse a América del Sur, y que desde el año 1915, hace ya cuarenta y dos años que no se han tenido noticias directas ni indirectas de la misma.

Dado en Valencia a 13 de noviembre de 1947.—El Juez, Gil López Ordás.—El Secretario, Liberato Chuliá.  
6.384—A. J. y 2.ª 30-12-47

**MONTANCHEZ**

Don Celestino Galán Gómez, Juez comarcal de esta villa en funciones de Primera Instancia del partido,

Hago saber: Que por doña Catalina Almedro Morgado, vecina de Torremocha, se ha incoado en este Juzgado ex-

pediente para que se declare el fallecimiento de su esposo Félix Mendoza Calero, natural y vecino de Torremocha, que falleció el 2 de marzo de 1937 en acción de guerra al lado de las fuerzas nacionales en el frente de Asturias.

Haciéndose público el expediente a los efectos consiguientes.

Dado en Montánchez a 24 de noviembre de 1947.—El Juez, Celestino Galán, El Secretario, P. H. (ilegible).  
4.016—A. J. y 2.ª 30-12-47

**SANTA COLOMA DE FARNES**

**Edicto**

Don Ricardo Álvarez Abundancia, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Antonio Bancells Riera, mayor de edad, vecino de Viladrau, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de su tío don José Bancells Bellavista, quien hace aproximadamente unos cuarenta años se dirigió a Francia, sin que después de los pocos meses se hubiesen tenido noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Coloma de Farnés a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Ricardo Álvarez. Ante mí, el Secretario, Néstor Castro.  
6.363—A. J. y 2.ª 30-12-47

**AGREDA**

Don Francisco Ruiz Campós, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido.

Por el presente, de conformidad con el artículo 2.024 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Jesús Ruiz Molero, sobre que se declare el fallecimiento de su hermano Tomás Ruiz Molero, de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de esta villa, de donde se ausentó en agosto de 1936, sin que desde hace más de diez años se hayan tenido noticias de él, ignorándose su paradero.

Y para su publicación, con intervalo de quince días cada una, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, Radio Nacional y periódicos «A B C», de Madrid, y «Campo», de Soria, expido el presente en Agreda, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Ruiz.—Ante mí, Jesús Ruiz.  
6.270—A. J. y 2.ª 30-12-47

**EDICTOS**

**Juzgados Militares**

3.922  
BERRIO CHERCAN, Manuel; hijo de Manu y de Escolástica, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Francisco de Diego, núm. 4, hotel; comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante de Artillería, Juez Militar núm. 6 sito en la calle General Palanca, 5, de Valencia, para serle notificada la resolución recaída en el procedimiento 8.164-V-39.

Valencia del Cid, 7 de junio de 1947. El Comandante de Artillería, Juez Instructor (ilegible).  
1.277